

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12** *Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, descrito en el anexo I de la presente, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, debiendo utilizar el modelo que figura como anexo II.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Recursos Humanos, Servicio de Selección y Concursos, C/ Alcalá número 38-40, 28014 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.–El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

N.º orden: 1. Código de puesto: 1839083. Denominación del puesto: S. G. Inspección Penitenciaria. Jefe/Jefa de Área de Inspección de Administración Penitenciaria. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 18.920,86. Localidad: Madrid. Grupo: A1.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular		Localidad:	Teléfono oficial:
		Situación (*): C.S.			
		Provisional			

(*) Reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo vacante, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de), para el puesto de trabajo de:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Unidad solicitada

En a dede 201

FIRMA

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda.28014. MADRID

cve: BOE-A-2014-12